



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería
República de Colombia

SECRETARIA. Montería, Marzo 16 de 2021.-

Señora Jueza, doy cuenta a usted con la demanda **VERBAL** de **DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL**, la cual nos correspondió por reparto. A su Despacho.

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria.-

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA DE ORALIDAD. Montería, Marzo dieciséis (16) de dos mil Veintiuno (2021).

Vista la demanda que antecede y como quiera que reúne los requisitos exigidos por la ley y de conformidad con los artículos 368 y s.s. del Código General del Proceso,

Visto el anterior informe de secretaria este Juzgado,

RESUELVE:

1°. - ADMITIR la demanda **VERBAL DE DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL**, presentada a través de apoderado judicial por el señor **ALFREDO LUIS PICO VERGARA**, contra la señora **ORFA INES ARROYO SANCHEZ**, por estar ajustada a derecho.

2°. -IMPRIMIR a la demanda el trámite del proceso verbal (art. 368 y s.s. del Código General del Proceso)

3°. -NOTIFICAR el presente auto al Defensor de Familia y al señor Agente del Ministerio Público adscritos a este Juzgado.

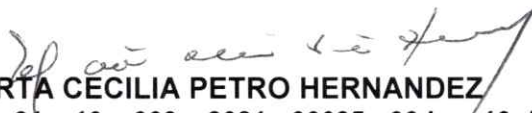
4°. - NOTIFICAR el presente auto a la demandada **ORFA INES ARROYO SANCHEZ** y córrase traslado de la demanda por el término de veinte (20) días.

5°. - Prevengase a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días, allegue al expediente prueba del envío de la citación y/o aviso, por intermedio del servicio del correo escogido, para la notificación personal al demandado de esta providencia, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el Art. 317 del Código General del Proceso.

6°. -RECONOCER al abogado **ANDRÉS GILBERTO PACHECO SAAVEDRA** identificado con la C. C. N.º 6.859.136 y portador de la T. P. N.º 66.031 del C. S. de la J., como apoderado judicial del señor **ALFREDO LUIS PICO VERGARA**, para los fines y términos del poder conferido.

RADIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,


MARTA CECILIA PETRO HERNANDEZ

Radicación No. 23 – 001 – 31 – 10 – 003 – 2021 - 00035 - 00 hoy 16 de Marzo de 2021.-